



María Francisca Gómez Reñasco, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 6 de junio de 2025, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de ingeniero/a, fuera de Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-2025-026)

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 9 de julio y 11, 14, 17 y 19 de noviembre respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar una nueva Valoración Provisional al haber detectado en la publicada el día 12 de noviembre alguna discrepancia con las bases de la convocatoria.
- 2º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase de concurso es de 20 puntos.
- 3º Publicar la Valoración Provisional correspondiente a la fase de concurso de méritos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.
- 5º Publicar que según el apartado 6.8 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 6º Publicar que cualquier posible alegación recibida a la Valoración Provisional previa queda sin efecto, iniciándose el proceso de alegaciones a la nueva Valoración Provisional.
- 7º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco

La Secretaria.

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO****CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-026**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	2.3	2.4	
***4416**	HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA	21,94	1,50	3,10	2,00	0,00	28,54
***1295**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	17,22	3,45	0,00	0,50	0,00	21,17
***7575**	MATILLA BLANCO, ENOL	17,01	1,35	1,90	0,00	0,00	20,26
***5140**	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	11,48	2,00	4,00	2,00	1,00	20,48
***6372**	MERLOS GARCÍA, FERNANDO	23,15	3,15	0,90	1,00	0,00	28,20
***4730**	PRIETO ANTÚNEZ, ALBERTO JESÚS	16,07	2,45	2,80	0,00	0,00	21,32
***2515**	QUINTERO NEHRKORN, JORGE	24,43	4,35	4,00	0,50	1,00	34,28

Méritos:**1** Profesionales (Max. 25 puntos)**2** Formativos (Max. 15 puntos)**2.1** Cursos, seminarios o congresos (Max. 7 puntos)**2.2** Publicaciones o patentes (Max. 4 puntos)**2.3** Conocimiento del Idioma Inglés (Max. 3 puntos)**2.4** Posesión de algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en proceso selectivo (Max. 1 punto)